



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

EMBAJADA DE
ESPAÑA EN MALTA

**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN
MALTA CON LA CATEGORIA DE AUXILIAR.**

Malta, 11 de junio de 2024

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo a la disposición adicional séptima "Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos" de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, la identificación de los candidatos se realizará a través de su primer apellido y los dígitos de su nº de identificación que ocupen las posiciones tercera, cuarta y quinta empezando por la derecha.

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

Nº	PRIMER APELLIDO	Nº DE IDENTIFICACIÓN
1	ATTARD	****217**
2	LÓPEZ	****514**
3	PERDIGUERO	****508**
4	PÉREZ	****983**

Los interesados disponen de **cinco días hábiles** a partir de la publicación de la presente relación para subsanar los defectos que hayan modificado su exclusión u omisión.

Se recuerda que quienes no hayan presentado **certificación de méritos** para su evaluación deberán hacerlo durante el periodo de subsanación.

Los méritos que quieran ser valorados han de ser acreditados, de no ser así serán valorados con cero puntos.

Los/las candidatos/as no comunitarios, deberán estar en posesión del correspondiente permiso o autorización de residencia y trabajo en Malta en la fecha de inicio de la prestación de servicios

2.- Convocatoria a la realización de la fase de oposición

Los candidatos admitidos quedan convocados en la sede de esta Embajada, para la realización de la fase de oposición, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria, según el siguiente calendario:

Primer ejercicio: viernes 21 de junio a las 10 horas.

Segundo ejercicio: viernes 21 de junio a las 11,30 horas.

Prueba de idioma: 24 de junio a las 10 horas.

1. **Prueba de cultura general correspondiente al nivel de titulación requerido para la categoría del puesto convocado, de conocimientos de la Administración española y funcionamiento de las Representaciones españolas en el exterior**, que se realizará por el procedimiento de test con respuestas múltiples.

El cuestionario tendrá 20 preguntas y se podrá resolver en **castellano o maltés**, a elección de cada uno de los candidatos. No se penalizarán las respuestas erróneas ni las preguntas no contestadas. Cada respuesta correcta se valorará con 0,50 puntos.

Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

2. **Prueba práctica**, que consistirá en la resolución de un caso práctico relativo a las funciones del puesto que figuran en el Anexo I de la convocatoria. La prueba se resolverá de forma manual en **castellano o maltés**, a elección de cada uno de los candidatos.

Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para pasar a la siguiente prueba.

3. **Prueba de idioma**, que consistirá en la **traducción directa e inversa de forma oral del idioma maltés al idioma castellano**. Se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario un mínimo de 5 puntos para superarla.

Los candidatos que superen el proceso selectivo serán convocados a una entrevista personal de carácter presencial con fecha y hora a determinar.

EL PRESIDENTE



Jose María Muriel Palomino

